



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., Veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA No. 110014003049 2021 00697 00

Estudiada la liquidación de costas elaborada en el proceso por secretaría y como quiera que esta se ajusta a derecho de acuerdo a lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso, el presente Despacho **dispone**:

APROBAR la liquidación objeto de análisis en la suma total de \$2'500.000 m/cte.

NOTIFÍQUESE,
(1)

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por Estado No 42, hoy 28 de abril de 2022, a la hora de las 8:00 a.m.

El secretario,

CÉSAR AUGUSTO ROJAS LEAL

